

OBRA:
CONTRATACIÓN DE CAMIONES VOLCADORES CON CAPACIDAD DE 17 m³
LOCALIDAD: VARIAS
DEPARTAMENTOS VARIOS

Circular N° 2

Por la presente circular N° 2 que conforme a lo establecido por ley de Obras Públicas N° 128-A pasa a formar parte de la documentación para la Licitación, se dan a conocer las siguientes Fe de Erratas:

ARTÍCULO 4° - PLAZO DE CONTRATACION:

El plazo de contratación será de doce (12) meses, a partir de la fecha de adjudicación, pudiendo renovarse por un año y hasta 2 veces, de acuerdo a lo establecido en el presente Pliego (Artículo 21).

Se reemplaza por lo siguiente:

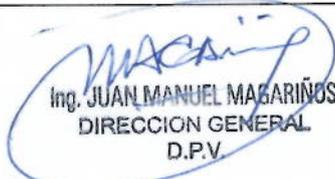
El plazo de contratación será de doce (12) meses, a partir de la fecha de CONTRATACION, pudiendo renovarse por un año y hasta 2 veces, de acuerdo a lo establecido en el presente Pliego (Artículo 21).

ARTÍCULO 18° - DE LA ADJUDICACION:

La contratación de la presente Licitación se efectuará por vehículo, debiendo cada oferente cotizar en forma individual cada una de las movilidades ofertadas, la cual obliga presentar un Pliego de Condiciones para cada oferta y vehículo que presente. Solo se aceptaran **solamente una (1) movilidad por proponente titular**, en la presente Licitación.

Se reemplaza por lo siguiente:

La contratación de la presente Licitación se efectuará por vehículo, debiendo cada oferente cotizar en forma individual cada una de las movilidades ofertadas, la cual obliga presentar un Pliego de Condiciones para cada oferta y vehículo que presente. Solo se aceptará **solamente una (1) movilidad por proponente titular, por Pliego Particular de Condiciones.**


 Ing. JUAN MANUEL MAGARIÑOS
 DIRECCION GENERAL
 D.P.V.

ARTÍCULO 18° - DE LA ADJUDICACION:

I) Evaluación económica.

a) Cálculo del Costo.

Dicho análisis responde a las siguientes expresiones:

Amortización = $(Capital \times 1 \text{ h/día} \times (1)\% \text{ Eq. a Amortizar}) / (Vida \text{ Útil Eq.})$
Vida Útil Equipo = $(\text{h/día} \times \text{día/mes} \times 12 \text{ mes/año} \times 12 \text{ años} = 25.344 \text{ hs})$

Ínteres = $(Capital \times 1 \text{ h/día} \times \text{Ínteres Anual}) / (2 \times 2000 \text{ h/año})$
Ínteres Anual = 15%

Reparaciones y Repuestos = $Amortización \times \% \text{ Reparación y Repuestos de la Amortización (60\%)}$

Combustibles = $0.22 \text{ (lts/km)} \times \$ \text{ gasoil mayorista}$

Lubricantes = $Combustibles \times 30\%$

Mano de Obra (PARA CADA HORA REGULAR, NO PARA HORA EXTRA NI PARA DIA FERIADO) = $1 / ((8 \text{ (hs/día)} \times 22 \text{ (d/mes)}) \times \$ / \text{mes (mano de obra) (Escala Salarial del Oficial s/Sindicato de Camioneros)})$

Cubiertas = $\text{Valor cubierta} \times n^{\circ} \text{ cub (6)} / 30.000 \text{ km (Vida Útil.)}$

Seguros, Patentes e imp = $Capital * 1,35\% / (8 \text{ (hs/día)} \times 22 \text{ (d/mes)}) \times 12$

Se reemplaza por lo siguiente:

Dicho análisis responde a las siguientes expresiones:

Amortización = $(Capital \times 1 \text{ h/día} \times \% \text{ Equipo a Amortizar}) / (Vida \text{ Útil Equipo})$

Respecto a la Vida útil, se sugiere la siguiente expresión:

Vida Útil Equipo en Horas = $(8 \text{ horas/día} \times 22 \text{ días/mes} \times 12 \text{ mes/año} \times \text{Años restantes de vida útil})$.

En el caso de camión "0 km" = 25.344 h

Interés = $(Capital \times 1 \text{ h/día} \times \text{Ínteres Anual}) / (2 \times 2000 \text{ h/año})$

Reparaciones y Repuestos = 60 % de la Amortización

Combustibles = $\text{Rendimiento l/km} \times \$ \text{ gasoil}$
Se sugiere Rendimiento = 0.22 l/km

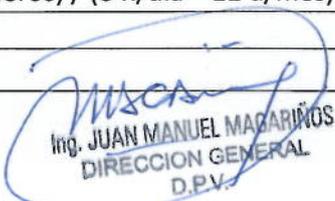
Lubricantes = 30% del combustible

Mano de Obra:

PARA CADA HORA REGULAR, NO PARA HORA EXTRA NI PARA DIA FERIADO =

Sueldo mensual (s/Escala Salarial del Oficial s/Sindicato de Camioneros) / $(8 \text{ h/día} \times 22 \text{ d/mes})$

Cubiertas = $\text{Valor cubierta} \times 10 \text{ cubiertas} / 30.000 \text{ km (Vida Útil)}$


ING. JUAN MANUEL MAGARIÑOS
DIRECCION GENERAL
D.P.V.

Seguros, Patentes e Impuestos= Capital * 1,35%/ (8 h/día × 22 d/mes x 12)

SOBRE N° 2

PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO: CONTRATACIÓN DE CAMIONES VOLCADORES CON CAPACIDAD DE 5m³

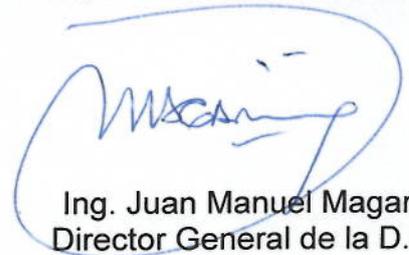
LICITACIÓN PÚBLICA N°.....

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Se reemplaza por lo siguiente:

OBJETO: CONTRATACIÓN DE CAMIONES VOLCADORES CON CAPACIDAD DE 17 m³

San Juan, 2 de Noviembre de 2020.-



Ing. Juan Manuel Magariños
Director General de la D.P.V.